ID. N° 352.835/2018.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE ADQUISICIÓN DE LECHE Y VIVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MDS/035/2018.

ADENDA 01/2019- AMPLIACION DE MONTOS POR INCREMENTO DE CANTIDADES.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMVENCE S.A., RUC N° 80028982-0,** domiciliada en Cacique Cara Cara Nº 828 c/ Pycazú de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Roque Pomata Chávez con Cédula de Identidad N° 298.794, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2019 al Contrato MDS/035/2018 "Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por la Secretaria de Acción Social" en las Clausulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, quedando invariables las demás condiciones del contrato:

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La Resolución MDS Nº 574/2018 y su respectiva notificación;

(g) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.

(h) Resolución Nº 1328/2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del PBC, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.835.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la Adenda 01/2019 está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 144/2019 vinculado al Nro. PAC 07149614/2019.

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2018 "Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social" con ID Nº 352.835 La adjudicación fue realizada según Resolución M.D.S Nº 574/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018.-

La Adenda 01/2019 fue autorizada mediante Resolución MDS Nº 1328/2018 de fecha 01 de noviembre de 2019.

Comvence S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido:Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	4.750	9.500	55.800	265.050.000	530.100.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak,Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	550	1.100	55.800	30.690.000	61.380.000
3	50192902-001	Fideos: Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.100	8.200	17.000	69.700.000	139.400.000
5	50221101-001	Arroz: De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.100	8.200	13.000	53.300.000	106.600.000
6	50161509-002	Azucar: Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.100	8.200	25.000	102.500.000	205.000.000
7	50221102-004	Harina de trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.100	8.200	13.500	55.350.000	110.700.000
8	50221101-011	Porotio: De tipo San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.600	41.200	6.400	131.840.000	263.680.000
9	50221101-004	Locro: Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	8.250	16.500	4.100	33.825.000	67.650.000
Total Adjuidcado									742.255.000	1.484.510.000

El monto total correspondiente a la cantidad mínima del contrato asciende a la suma de **G. 742.255.000.-**
El monto total correspondiente a la cantidad máxima del contrato asciende a la suma de **G. 1.484.510.000.-**
La cantidad máxima establecida en el presente contrato es nominal por lo que no implica obligación de la Contratante de requerir la provisión de esa cantidad durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de la cantidad mínima establecida.
En consecuencia el Proveedor no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total de la cantidad nominal, en cuyo caso la Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-
La presente ampliación de montos por incremento de cantidades asciende a la suma total de G. 106.020.000 (Guaraníes Ciento Seis Millones Veinte Mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Monto Total de la Ampliacion
1	50131702-011	Leche de entera liquido:Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	4.750	9.500	55.800	265.050.000	530.100.000	1.800	55.800	100.440.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak,Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	550	1.100	55.800	30.690.000	61.380.000	100	55.800	5.580.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION													106.020.000

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 08 de noviembre de 2019.

Sr. Luis Roque Pomata Chávez.
Representante Legal.
COMVENCE S.A. / Proveedor.
Comvence S.A.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.